



MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA



PUERTOS DEL ESTADO

INFORME JUSTIFICACION NECESIDAD CONTRATACIÓN "Consultoría y Asistencia en Materia Urbanística" (EXP.01/2024.0-EEI.)

La Autoridad Portuaria de Cartagena (en adelante APC), ante la necesidad de dar servicio a las empresas del entorno y la imposibilidad de hacerlo con sus instalaciones actuales y al objeto de poder mantener el crecimiento sostenido del Puerto de Cartagena aprovechando su posición geográfica privilegiada, se encuentra inmersa en la consecución de varios proyectos estratégicos. En tal sentido la APC ha identificado áreas de oportunidad para el desarrollo de nuevos espacios e instalaciones que permitan satisfacer las demandas de las empresas y la actividad portuaria en general. Estos proyectos estratégicos buscan impulsar la competitividad del Puerto de Cartagena y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Entre las áreas identificadas, se encuentra la estación de Algodor, cuyas condiciones urbanísticas y de construcción requieren ser verificadas y evaluadas para garantizar su adecuada explotación en función de las necesidades del Puerto y las empresas del entorno.

La APC también ha reconocido la importancia de analizar y desarrollar las parcelas portuarias en función de sus potenciales usos y aplicaciones. Para ello, se requiere la elaboración de informes urbanísticos que permitan conocer en detalle las características y oportunidades de cada parcela. Además, es fundamental contar con asesoramiento y tramitación de las actuaciones necesarias para la consecución de los proyectos estratégicos en dichas parcelas, garantizando el cumplimiento de la normativa urbanística y medioambiental vigente, así como la optimización de los recursos disponibles.

Ante la complejidad de estos proyectos estratégicos y la necesidad de contar con un equipo de profesionales especializados en materia urbanística, la APC ha decidido contratar una consultoría y asistencia en dicha materia, que acompañe y apoye a la entidad en la ejecución de estos proyectos.



A la vista de la necesidad expuesta, este Vicepresidente en calidad de Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Cartagena,

RESUELVE:

AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DE EXPEDIENTE, de acuerdo con los artículos 28 y 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante procedimiento abierto simplificado.

Lo que se aprueba para su debida constancia en el correspondiente expediente de contratación, en

Cartagena, con fecha firma electrónica.

APROBADO POR:

EL VICEPRESIDENTE,

En calidad de Órgano de Contratación

Pedro Pablo Hernández Hernández

SUPERVISADO POR:

EL DIRECTOR GENERAL,

José M^a Gómez Fuster

ELABORADO POR:

EL JEFE DE ÁREA DE ESTRATEGIA E INNOVACIÓN,

Fermín Rol Rol

EL JEFE DE JEFE DIVISIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Martín Jáuregui Pajares



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MARTIN JOSE JAUREGUI PAJARES	22/05/2024 16:11 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	FERMIN ROL ROL	23/05/2024 08:21 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	JOSE MARIA GOMEZ FUSTER	24/05/2024 14:34 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ	27/05/2024 08:15 Sin acción específica	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-5105-3755-163c-6be8-76e4-ba9d-0fe5-b8b4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

